



LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: LIC. RODOLFO HERIBERTO GOMEZ

AÑO XC II

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, VIERNES 25 DE JUNIO DE 1965

NUM. 18.598

JEFATURA DE GOBIERNO

DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA

Acuerdo EMH N° 6

Tegucigalpa, D. C., 6 de mayo de 1965.

El Jefe Supremo del Gobierno Militar,

Considerando: que el Sargento Primero Pedro Emilio Banegas, ha cumplido con los requisitos de estudio y tiempo de servicio reglamentario en el Ejército, y ha demostrado condición de suficiencia y capacidad.

Por tanto: haciendo uso de las facultades discrecionales de que está investido y en aplicación de los Artículos 1599 a 1604, de la Ordenanza Militar,

ACUERDA:

En reconocimiento a los servicios prestados y en premio a sus aptitudes y dedicación, ascenderlo al Grado de Sub-Teniente en el Servicio Auxiliar de Administración e Intendencia, y manda que se le extienda el Despacho respectivo.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Sub-Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional,

Manuel Ramírez Q.

Acuerdo EMH N° 7

Tegucigalpa, D. C., 6 de mayo de 1965.

El Jefe Supremo del Gobierno Militar,

Considerando: Que los Sargentos Primeros, José Lempira Zúñiga, José F. Aguilar V., Rolando Caballero G. Miguel Angel Herrera e Isidro Rodríguez Carías, han cumplido con los requisitos de estudio y tiempo de servicio reglamentario en el Ejército y han demostrado condición de suficiencia y capacidad.

Por tanto: haciendo uso de las facultades discrecionales de que está investido y en aplicación de los Artículos 1599 a 1604, de la Ordenanza Militar,

ACUERDA:

En reconocimiento a los servicios prestados y en premio a sus aptitudes y dedicación, ascenderlos al Grado de Sub-Teniente en el Arma de Infantería y manda que

se le extienda el Despacho respectivo.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Sub-Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional,

Manuel Ramírez Q.

Acuerdo N° 37

Tegucigalpa, D. C., 1° de septiembre de 1964.

El Jefe de las Fuerzas Armadas, en uso de las facultades que le confiere el Decreto N° 1, del 3 de octubre de 1963,

ACUERDA:

Autorizar a contar de esta fecha y ad-honorem, el alta de los oficiales adscritos a la Fuerza Aérea Hondureña: al Capitán Carlos A. Gamundi Ch., Teniente Edgar Acosta C., y Sub-Teniente Roberto Vallecillo S.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa y Seguridad Pública,

Armando Escalón E.

Acuerdo EMH N° 38

Tegucigalpa, D. C., 1° de octubre de 1964.

El Jefe de las Fuerzas Armadas, en uso de las facultades que le confiere el Decreto N° 1, del 3 de octubre de 1963,

ACUERDA:

Autorizar, a contar de esta fecha y ad-honorem, el alta del oficial adscrito a la Fuerza Aérea Hondureña, al Teniente Oscar A. Castro M.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa y Seguridad Pública,

Armando Escalón E.

Acuerdo EMH N° 39

Tegucigalpa, D. C., 3 de octubre de 1964.

Considerando: Que el Poder Ejecutivo por Acuerdo EMH N° 53, de 8 de noviembre de 1963, creó el Reglamento de Uniformes, Insignias de Grado, Distintivos de Armas y de los Servicios de las Fuerzas Armadas;

CONTENIDO

Defensa y Seguridad Pública
Acuerdos N° 6 al 44, Inclusive.—Mayo Octubre y Nov. de 1964.
Secretaría de Economía y Hacienda
Acuerdo N° 318.—Junio de 1965.
Secretaría de Educación Pública
Acuerdos N° 3112 al 3131, Inclusive.—Octubre de 1964.
AVISOS

Considerando: Que el Reglamento a que antes se hace referen no contempla el uso de un distintivo para la Secretaría de Defensa Nacional; y,

Considerando: Que es imprescindible que dicho Organismo tenga un distintivo que acredite sus dedicadas funciones;

Por tanto: El Jefe de Gobierno Militar,

ACUERDA:

1°—La creación y uso de un Distintivo para la Secretaría de Defensa Nacional.

2°—Este distintivo consistirá en un círculo de tres pulgadas de diámetro que contendrá las características siguientes:

a) En el centro un Triángulo Equilátero que significa la perfecta igualdad de todos los hondureños ante la ley, que todos gozamos de los mismos derechos y que todos tenemos las mismas obligaciones; que en nuestra vida democrática no hay fueros ni privilegios, mucho menos castas de ningún género. Este triángulo será de color blanco, significativo del constante anhelo de paz y de la pureza que debe reinar en el espíritu de los hondureños.

b) El mar, sobre el cual está situado el triángulo equilátero, significa los Océanos Atlántico y Pacífico que bañan nuestras costas del Norte y del Sur, respectivamente.

c) El color azul, colocado a los lados del triángulo equilátero, simboliza el hermoso cielo que nos cubre.

d) El color dorado, significa la riqueza de nuestro suelo aurífero.

e) El color negro, que orla la insignia, el luto que perpetúa en nuestros corazones por la desaparición material de compatriotas caídos en procura de una Honduras Libre, Soberana e Independiente.

f) La Insignia de Administración e Intendencia, colocada sobre el triángulo, significa las atribuciones que competen a la Secretaría de Defensa Nacional.

3°—Este distintivo se usará sobre la manga del lado izquierdo del uniforme, a media pulgada del pegue de la costura superior de la misma

4°—El presente Acuerdo entrará en vigencia el día de su publicación y será anexada al Reglamento de Uniformes vigente.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa y Seguridad Pública,

Armando Escalón E.

Acuerdo EMH N° 40

Tegucigalpa, D. C. 21 de octubre 1964.

El Jefe Supremo del Gobierno Militar,

Considerando: Que los Sargentos Primeros Marco Tulio Rivera Milona y Enrique Escobar Hernández, han cumplido con los requisitos de estudio y tiempo de servicio reglamentario en el Ejército y han demostrado condiciones de suficiencia y capacidad;

Por tanto: haciendo uso de las facultades discrecionales de que está investido y en aplicación de los Artículos 1599 a 1604 de la Ordenanza Militar,

ACUERDA:

En reconocimiento a los servicios prestados y en premio a sus aptitudes y dedicación, ascenderlos al Grado de Sub-Teniente en el Arma de Aviación y manda que se les extienda el Despacho respectivo.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa y Seguridad Pública,

Armando Escalón E.

Acuerdo EMH N° 41

Tegucigalpa, D. C., 13 de noviembre de 1964.

El Jefe Supremo del Gobierno Militar,

Considerando: Que el Sargento Primero José Alvarez Flores, ha cumplido los requisitos de estudios y tiempo de servicio reglamentario en el Ejército y ha demostrado condiciones de suficiencia y capacidad;

Por tanto: haciendo uso de las facultades discrecionales de que está investido y en aplicación de

los Artículos 1599 a 1604 de la Ordenanza Militar,

ACUERDA:

En reconocimiento a los servicios prestados y en premio a sus aptitudes y dedicación, ascenderlo al Grado de Sub-Teniente en el Servicio Auxiliar de Administración e Intendencia y manda que se le extienda el Despacho respectivo.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa y Seguridad Pública,

Armando Escalón E.

Acuerdo EMH N° 42

Tegucigalpa, D. C., 13 de noviembre de 1964.

El Jefe Supremo del Gobierno Militar,

Considerando: Que los Sargentos Primeros José Antonio López Corea y Sebastián Lagos y Lagos, han cumplido con los requisitos de estudio y tiempo de servicio reglamentario en el Ejército y han demostrado condiciones de suficiencia y capacidad;

Por tanto: haciendo uso de las facultades discrecionales de que está investido y en aplicación de los Artículos 1599 a 1604 de la Ordenanza Militar,

ACUERDA:

En reconocimiento a los servicios prestados y en premio a sus aptitudes y dedicación, ascenderlos al Grado de Sub-Teniente en el Arma de Infantería y manda que se les extienda el Despacho respectivo.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa y Seguridad Pública,

Armando Escalón E.

Acuerdo EMH N° 44

Tegucigalpa, D. C., 23 de noviembre de 1964.

El Jefe de las Fuerzas Armadas en uso de las facultades que le confiere el Decreto N° 1, del 3 de octubre de 1963,

ACUERDA:

Nombrar, a partir del 1° de los corrientes, Capellán ad-honorem del Primer Batallón de Ingenieros, con residencia en el Municipio de El Porvenir, departamento de Francisco Morazán, al Padre Humberto Rivera.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa y Seguridad Pública,

Armando Escalón E.

PODER EJECUTIVO

Economía y Hacienda

Acuerdo N° 518

Tegucigalpa, D. C., 8 de junio de 1965.

Vista para resolver la solicitud presentada con fecha diecinueve de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro por el señor John Wallace Rehill, mayor de edad, casado, Ingeniero Industrial, de nacionalidad norteamericana y de este domicilio, en su carácter de Propietario de la empresa "Productos Consolidados", del mismo domicilio, contraída a pedir clasificación de la misma de conformidad con la Ley de Fomento Industrial y que en consecuencia se le otorguen las ventajas y privilegios correspondientes.

Resulta: Que en la misma fecha se dio traslado de la solicitud a la Dirección General de Economía y Comercio, para los efectos legales consiguientes.

Resulta: Que en veinticuatro de abril y treinta y uno de diciembre del mismo año se dio traslado de la solicitud a la Secretaría Técnica y a la Comisión de Iniciativas Industriales, respectivamente, para que hiciese el análisis la primera y emitiese dictamen la segunda.

Resulta: Que la Secretaría Técnica en Informe presentado el treinta y uno de diciembre del año pasado fue de opinión porque se otorguen a la empresa en referencia determinadas franquicias y privilegios, parecer que fue confirmado por la Comisión de Iniciativas Industriales en dictamen del veintinueve de marzo del presente año.

Resulta: Que en diecinueve de abril del presente año la Secretaría de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda dictó resolución clasificando a la empresa "Productos Consolidados", en la categoría de "Industria Necesaria Nueva".

Resulta: Que en veinte de abril del mismo año se notificó al solicitante la mencionada resolución, quien manifestó su conformidad con la misma.

Considerando: Que de acuerdo con la Ley respectiva se clasificarán en la categoría de "Industrias Necesarias", las empresas que se dediquen a la producción de mercancías destinadas a satisfacer directamente las necesidades vitales de la población.

Considerando: Que serán objeto de protección del Estado las empresas que elaboren o transformen materias primas de origen nacional o extranjero con el objeto de producir artículos que ayuden a sustituir los que son objeto de importaciones considerables.

Considerando: Que una vez clasificada la empresa el Poder Ejecutivo emitirá acuerdo, en el cual hará constar las franquicias y privilegios en que consiste la protección otorgada, sus términos y condiciones, así como las obligaciones que recaen sobre la empresa, de conformidad con la ley de Fomento Industrial y su Reglamento.

Por tanto: El Presidente de la República, en aplicación de los Artículos 6, Número 1°; 9, inciso b); 11; 13; 14, inciso a); 15; 18; 19; 20 y 36 de la Ley de Fomento Industrial y 21, inciso b) y 24 de su Reglamento.

ACUERDO:

1°—Clasificar a la empresa "Productos Consolidados", de este domicilio, en la categoría de "Industria Necesaria Nueva", la que se dedicará a la fabri-

cación de pinturas de agua, de caseína y de cemento; masilla, yeso y "Plaster de París".

2°—Otorgar a la referida empresa las franquicias y exenciones siguientes: a) 100% de exención del pago del impuesto sobre la renta, durante un período de tres (3) años y 50% de deducción de la renta neta gravable por las utilidades reinvertidas en la misma empresa, durante los tres (3) años subsiguientes; b) 100% de franquicias aduaneras, durante un período de cinco (5) años, para la importación de la siguiente maquinaria y equipo: molinos; balanzas de laboratorio; equipo de laboratorio; máquinas enrapadoras; c) 100% de franquicias aduaneras, durante un período de cinco (5) años, para la importación de herramientas, repuestos y accesorios para el equipo de la planta; d) 100% de franquicias aduaneras, durante un período de diez (10) años, para la importación de los siguientes combustibles y lubricantes: aceite diesel, grasas y aceite crudo; e) 100% de franquicias aduaneras, durante un período de diez (10) años, para la importación de las siguientes materias primas y materiales: estearato de aluminio; sulfato de zinc; calcio clorado; concentrados de colores; cemento blanco; colas; cinta adhesiva y materiales de acero para empaque y caseína; burlas de papel kraft especiales para pinturas.

3°—Las franquicias aduaneras a que se refieren los incisos b), c), d) y e), que anteceden comprenden todos los derechos, tasas, contribuciones, cargos y recargos que causen la importación de los referidos bienes, incluyendo los derechos consulares. Se exceptúan, sin embargo, las tasas o derechos de galaje, muellaje, almacenaje y manejo de mercancías y las que son legalmente exigibles por servicios de puerto, custodia, seguro y transporte.

4°—Las franquicias a que se refiere este acuerdo sólo se otorgarán cuando los artículos o productos que se pretenda importar, sean indispensables o insustituibles para la empresa y no se produzcan en el país en cantidades suficientes o que sus características técnicas y de calidad no reúnan los requisitos necesarios para los fines a que se les destinará.

5°—Para que la empresa pueda hacer uso de las franquicias fiscales en concepto de impuestos y derechos de importación que le han sido concedidos por este acuerdo, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 42 del Reglamento.

6°—La empresa deberá cumplir con las siguientes obligaciones: a) Informar a la Secretaría de Economía y Hacienda sobre cualquier modificación en los planes o proyectos iniciales ocurridos durante el período de goce de las franquicias fiscales, ya sea en el transcurso de las actividades de instalación o de producción; b) Proporcionar a las autoridades competentes cuantos datos e informes se le soliciten sobre el desarrollo, producción y situación financiera de la empresa, para ejercer el régimen de control que establece la ley y el Reglamento; c) Observar los reglamentos y demás disposiciones legales sobre normas de calidad, peso y medida aprobadas o que apruebe la Secretaría de Economía y Hacienda y otras obligaciones que específicamente le fije este acuerdo de

clasificación; d) Adiestrar dentro del plazo de vigencia de las franquicias el número de técnicos nacionales suficientes para el desempeño dentro de la misma empresa de puestos directivos y administrativos en los procesos de fabricación y distribución de sus productos, de acuerdo con las leyes de la materia; e) No elevar los precios de venta de sus productos sobre el nivel de aquellos que prevalezcan en el mercado nacional para igual clase de mercancías, antes bien, procurar rebajarlos para que el consumidor se beneficie de la reducción de costos posible, al establecer la industria con base técnica; f) Abastecer el mercado que se hubiere comprometido y dar prioridad en la venta y distribución de sus productos al abastecimiento del consumo interno; g) Comunicar previamente a la Secretaría de Economía y Hacienda, de cualquier venta total o parcial, traspaso o contrato de cesión, permanente o temporal de la explotación de la empresa; h) Llevar en sus libros y registros sujetos a inspección de la Secretaría Técnica, información detallada sobre la importación de las mercancías que se hubieren introducido bajo franquicia aduanera al amparo de este acuerdo de clasificación, así como sobre el uso de las mismas; i) Mantener durante la vigencia de este Acuerdo las características y demás condiciones que han servido de base para clasificar a la empresa dentro de la categoría de "Industria Necesaria Nueva"; j) Presentar en el mes de enero de cada año, una declaración jurada de los impuestos dispensados en el año anterior, para los efectos del pago del 6% del servicio de vigilancia, según lo dispone el Artículo 45 del Reglamento de la Ley de Fomento Industrial, pago que deberá hacerse efectivo entre el 1° de febrero y el 31 de marzo de cada año, en la Administración de Rentas de Francisco Morazán; k) Tomar parte, exhibiendo sus productos, en las ferias industriales nacionales o centroamericanas, a menos que el Ministerio de Economía y Hacienda acepte eximirle de esta obligación previa solicitud indicando los motivos que le impiden participar en la feria; l) Iniciar sus actividades de producción dentro del plazo de un (1) año, a partir de la fecha de vigencia del acuerdo de clasificación.

7°—Los beneficios concedidos a la empresa por este acuerdo se cancelarán temporal o definitivamente de conformidad con los Artículos 28, 29 y 31 de la Ley de Fomento Industrial y 45, 48, 49 y 50 de su Reglamento y cuando la Secretaría de Economía y Hacienda compruebe que la empresa ha violado los Artículos 24 de la citada Ley y 46 y 47 del mismo Reglamento.

8°—Las franquicias y exenciones que por este acuerdo se otorguen comenzarán o contarse desde la fecha en que el impuesto, derecho o recargo debería hacerse efectivo por primera vez si no se hubiere otorgado su exención.

9°—El presente acuerdo entrará en vigencia desde el día de su publicación en el periódico oficial "La Gaceta", la cual se hará por cuenta del interesado. -Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

Manuel Acosta Bonilla.

JEFATURA DE GOBIERNO

Secretaría de Educación Pública

Concluye el Acuerdo N° 3112

Jueves 19 de noviembre

A las 7 a. m.

I "A", Comercio Contabilidad, Licenciado Jorge Hernán Galeas, Peritos Mercantiles Jorge A. Pavón y Marianela Fortín M.

I "B" Comercio, Contabilidad Peritos Mercantiles Manuel Mencia, Norma F. de Nelson y Edmundo Sánchez G.

I "C", Comercio Matemática de la Contabilidad, Peritos Mercantiles Ramón Rigamonti, Felipe S. Moncada y Rafael del Cid C.

I "D" Comercio Estadística, Licenciados Argentina Mayes, Reina Zúñiga y Luisa de Ortega.

II "A", Comercio, Derecho Mercantil, Licenciados Juan Francisco Zúñiga, Leyla de Matute y Eliseo García Flores.

II "C", Comercio, Contabilidad Bancaria, Peritos Mercantiles Mario Casteñeda, Héctor Quiroz y Daniel Martínez.

I "A", Bachillerato, Matemática, Ingeniero Jorge Humberto Láinez, Profesora Sonia V. de Cálix e Ingeniero Juan Ramón Barón.

I "B", Bachillerato, Filosofía Luis Alberto Baires, Oscar R. Flores C. y Licenciado Santos Reyes Ayestas.

I "C", Bachillerato, Idioma Nacional, Profesora Georgina de Ramírez, Licenciado Fernando G. Carías, y Profesor Ubaldo Zavala O.

I "D", Bachillerato, Idioma Nacional, Profesores Amalia de Guzmán, Horacio Guzmán y Víctor M. Ramírez.

I "B" Bachillerato, Biología, Doctor Constantino Mirinescu, Bachiller Antonio Vidal Soto y Profesor Marco Tulio Mejía.

A la 1 p. m.

I "A" Comercio, Nociones de Sociología, Licenciados Alejandro Álvarez, Carlos G. Zacapa y Marco A. López.

I "B" Comercio, Nociones de Economía Política, Licenciados Leyla de Matute, Eliseo García Flores y Lilia de Morales.

I "C" Comercio, Inglés Comercial, Profesores Armando Bográn, Elvia de Machado e Ingeniero Carlos J. Brevé M.

I "D" Comercio, Nociones de Derecho, Licenciados Rubén Villacorta C., Virgilio Cardona y Adán Funes Donaire.

II "A" Comercio, Inglés Comercial, Perito Mercantil Mario Matute Zúñiga, Profesores Oscar A. Mejía y Laura de Martínez.

II "B" Comercio, Finanzas, Peritos Mercantiles Ernesto Barón Lupiac, Jorge A. Pavón y Andrés R. Valladares.

I "A" Bachillerato, Física, Bachiller Adalberto Paredes, Profesor Fernando Figueroa y Bachiller Anibal Aguilar N.

I "B" Bachillerato, Química, Doctor Gustavo Carías, Profesor René Gregorio Morgan y Doctora Mercedes Ch. de Flores.

I "C" Bachillerato, Inglés, Licenciado Santos Juárez Fiallos, Profas. Francisca Iliás P. y Hortensia Tijerino.

I "D", Bachillerato, Introducción a la Economía Política, Licenciados Rubén Villacorta C., Carlos A. Vásquez y Reina Zúñiga.

I "D", Bachillerato, Dibujo Aplicado (1 n. m.), Profesora Teresa V. Fortín, Ingeniero Rubén Carías D. y Profesor Erasmo Vásquez.

I "E", Bachillerato, Inglés, Profesoras Sara Carías G., Altagracia de Núñez e Ingeniero Carlos J. Brevé M.

Viernes 20 de noviembre

A las 7 a. m.

I "A", Comercio, Nociones de Economía Política, Licenciado Vicente Zavala, Lilia de Morales y Luisa de Ortega.

I "B" Comercio, Nociones de Derecho, Licenciados Rubén Villacorta C., Vilma Matute R. y Luz de Carías.

I "C" Comercio, Nociones de Sociología, Licenciados Justo Abel Gálvez, Francisco Vallecillo y Marco A. López.

I "D" Comercio, Matemática de la Contabilidad, Peritos Mercantiles Andrés R. Valladares, Armando Vásquez y Rafael del Cid C.

II "A" Comercio, Contabilidad, Peritos Mercantiles Rafael del Cid C., Felipe S. Moncada y Jorge A. Pavón.

II "B" Comercio, Derecho Mercantil, Licenciados Juan Francisco Zúñiga, Eliseo García Flores y Leyla Matute.

II "C" Comercio, Finanzas, Licenciado Jorge Herán Galeas, Peritos Mercantiles Augusto Barón Lupiac y Edmundo Sánchez G.

I "A" Bachillerato, Química, Doctor Gustavo A. Carías D., Profesor René G. Morgan y Doctor Constantino Mirinescu.

I "B", Bachillerato, Idioma Nacional, Profesores Estela de Pineda, Jovita Mejía Ríos y Horacio Guzmán.

I "C", Bachillerato, Matemática, Profesora Petrona Castro, Bachilleres Rafael Barahona y Carlos Aguilar N.

I "D", Bachillerato, Inglés, Profesoras Sara Carías García, Aída Guerrero F. y Francisca Iliás P.

A la 1 p. m.

I "A", Comercio, Nociones de Derecho, Licenciados Rubén Villacorta C., Virgilio Cardona y Luisa de Ortega.

I "B", Comercio Estadística, Licenciados Jorge Hernán Galeas, Oscar Godoy y Reina Zúñiga.

I "C", Comercio Estadística, Licenciado Juan Francisco Zúñiga, Profesor Hernán Rosales y Licenciada Lilia de Morales.

I "A", Bachillerato, Sociología, Licenciados René Suazo Lagos, Georgina B. de Pínel y Profesor Ramón Carías Donaire.

I "B", Bachillerato, Física, Profesor Fernando Figueroa, Ingeniero Rubén Carías D. y Bachiller Anibal Aguilar N.

I "C", Bachillerato, Química, Bachiller Armando Raudales L., Doctores Constantino Mirinescu y Mercedes Ch. de Flores.

I "D", Bachillerato, Filosofía Licenciado Víctor E. Castañeda, Profesor Oscar R. Flores C. y Eliseo García Flores.

I "E", Bachillerato, Sociología, Licenciado Rafael Jerez Alvarado, Bachiller Livio Torres Ramos y Licenciado Santos Reyes Ayes-tas.

Sábado 21 de noviembre, a las 7 a. m.

I "D" Comercio, Nociones de Economía Política, Bachiller Manuel Castillo, Licen-

ciados Justo Abel Gálvez y Luisa de Ortega.

II "A" Comercio, Matemática de la Contabilidad, Peritos Mercantiles Juan Chavarria S., Andrés R. Valladares y Jorge A. Pavón.

II "E" Comercio, Peritos Mercantiles Jorge Hernán Galeas, Donaldo Sarmiento y Felipe S. Moncada.

II "C" Comercio, Matemática de la Contabilidad, Peritos Mercantiles Argentina Deras, Armando Vásquez y Rafael del Cid C.

I "A" Bachillerato, Introducción a la Economía Política, Licenciado Rubén Villacorta C., Perito Mercantil Federico Panameño y Licenciada Reina Zúñiga.

I "B" Bachillerato, Inglés, Profesoras Rosa Carías de Bueso, Katty de Thiebourd y Laura de Martínez.

I "D" Bachillerato, Matemática, Bachilleres Alonso Valenzuela Soto, Carlos H. Fortín M. y Carlos Aguilar N.

I "E", Bachillerato, Idioma Nacional, Profesora Matilde de Izaguirre, Licenciado Fernando G. Carías y Profesora Leda Leonor Zúñiga.

Lunes 23 de noviembre, a las 7 a. m.

II "B" Comercio, Matemática de la Contabilidad, Peritos Mercantiles Juan Chavarria S., Juan P. Ordóñez y Felipe S. Moncada.

II "C" Comercio, Contabilidad, Peritos Mercantiles Andrés R. Valladares, Marianela Fortín y Jorge A. Pavón.

I "A" Bachillerato, Historia Universal, Profesores Rosario de Figueroa, Víctor M. Ramírez y Ana de Gómez.

I "B" Bachillerato, Historia Universal, Profesores Alicia Nieto P., Florentino González y Ana de Gómez.

I "C" Bachillerato, Historia Universal, Profesores Coralia de Zavala, Ubaldo Zavala O. y Ana de Gómez.

I "D" Bachillerato, Historia Universal, Profesores Elsa de Morel, Horacio Guzmán y Ana de Gómez.

I "E" Bachillerato, Historia Universal, Profesores Leonor Villacorta, Marco R. San Martín y Ana de Gómez.

A la 1 p. m.

I "A" Bachillerato, Filosofía, Licenciados Víctor E. Cas-

tañeda, Leyla de Matute y Virgilio Cardona.

I "B" Bachillerato, Sociología, Bachiller Andrés R. Valladares, Licenciada Norma de Flores y Profesor Ramón Carías Donaire.

I "C" Bachillerato, Introducción a la Economía Política, Licenciados Rubén Villacorta C., Carlos A. Vásquez y Reina Zúñiga.

I "C" Bachillerato, Dibujo Aplicado (4 p. m.), Profesores Leonor Villacorta, Marco R. San Martín y Erasmo Vásquez.

Lunes 23 de noviembre, a la 1 p. m.

I "E" Bachillerato, Introducción a la Economía Política, Licenciados Rafael Jerez Alvarado, Marco A. López y Reina Zúñiga.

I "E" Bachillerato, Dibujo Aplicado (4 p. m.), Profesores Roberto M. Sánchez, Horacio Guzmán A. y Dante Lazzaroni.

Suplentes

Profesores Lidia de Carías, Rigoberto Castro R., Margarita Elvir, Aída Villatoro, Eva Cabrera, Fausta de Ayala, Rosario de Figueroa, Modesta A. de David, Elena de Contreras, Gloria Urbina de Duarte, Alfonso Berganza, Ismenia de Mejía Lara, Lidia M. de Alvarado, René Suazo L., Rafael Arita Chinchilla, Fernando G. Carías, Elly de Chavarria, Ubaldo Zavala O., Horacio Guzmán Amaya, Manuel Paredes, Rosario S. de Córdova, Mercedes de Berganza, Benjamín Banegas G., Tula de Ponce, Iliana Pascua, Tulia de Pinto, Rosa de Argueta, Estela de Castro Chacón, Ana de Gómez, Gloria E. de Durón, Diana de Guardiola, Carlos Antonio Aguilar h., Adán Fúnez Donaire, Virginia Lainez, Hortensia Tijerino, María de Díaz Gómez, Francisca Iliás Plata, Aída Guerrero F., Carlos J. Brevé, Estela Aguilar U., María Posas D., Regina Sosa R., Enrique A. Escalante, Lilia C. de Ordóñez, Rina de Tablas, Víctor F. Ardón, Flora Rodríguez, Elba M. de Reyes, Adriana Barahona, Célea de Sierra, Mélida Fiallos, Jesús Uclés Santos, Arturo Murillo C., Dina Santos, J. Nicolás Pineda, Leda Leonor Zúñiga, Jovita Mejía Ríos, Oscar R. Flores C., Amparo de Portillo, Isabel M. de Aguilar, Katty de Thiebaud, Enrique Reyes B., María A. Pas-

cua, Alba M. Sierra, Erika Jiménez, Julia R. de Flores, Ibrahim Puerto P., Alicia Nieto Pineda, Florentino González G., Mercedes Muñoz H., Francisco Vallecillo, Humberto Zepeda Reina, Altagracia de Núñez, Laura V. de Martínez, Santos Juárez F., Nestor E. Alvarado, Oscar A. Mejía, Blanca de Batres, Alba S. de Martínez, J. Benigno Hernández, Elvira Larios, José Figueroa, Amelia Martínez M., Jacobo Santos, Elia P. de Arguijo, Gloria E. de Durón, Aída de Lizardo, Isabel Velásquez, Orfilia de Valladares, Ana Luisa de Tróchez, Lourdes Flores S., Alejandro Castillo R., Oscar H. Tovar, Juan P. Ordóñez, Santiago Muñoz V., Anibal Aguilar N., Norma de Nelson, Rafael Barahona Margarita de Morales, José Angel Maldonado, Miguel Aguilar Soto, Víctor M. Campos, Antonio Betanco M., Adriana Barahona, Enrique Reyes B., Enma Marina Peña, Mélida Fiallos, Ricardo Rocas G., Arturo Gómez Z., Elsa de Morel, Jesús Alvarado M., Gloria Orellana M., Asunción de Escoto, María Julia Ramírez, Horacio Guzmán A., Mariablanca Zúñiga F., Sara B. de Baide, Marianela Fortín M., Ismael Tabora Borne, Maximiliano Velásquez Díaz, Pablo Iriás B., Guido Martínez Dubón, Ramón Rigamonte, J. Edmundo López, Mercedes de Ramos, Lino Alvarez S., Lorenzo Saucedo, Angel Suazo M., Hernán Hernández, Noemí Rudón, Antonia Suazo M., Edgardo Dávila, Dolores de Aguilar, Edith de Pumpo, Adela de Angulo, Yolanda de Rego, Sonia de Cáliz, M. Antonia de Alvarado, Héctor Morán, Auristela de Guevara, Priscila Banegas, César A. Paz, Carlos Cruz S., Adriana S. de Blanco, Toribio Bustillo, Raúl Sánchez M., Juan Parada, Marco San Martín, Hernán Hernández, Sergia de Planas, Clementina Alvarado, Flora Rodríguez, Raúl Lagos F., Rosario de Córdova, Arturo S. Aguirre, Trinidad de Caray, Héctor Morán, Luis A. Zavala, Nury R. de Tofé, Herlinda Midence U., Erasmo Vásquez C., Dante Lazzaroni, Victoria Carías B., Peritos Mercantiles, Abelardo Fortín h., Roberto Dala Obando, Francisco Flores, Ernesto Barón Yupiac, Mario Cáceres, Germán Duarte A., Br. Carmán Duarte A., Bachiller Carlos Aguilar N., Ingeniero Julio C. González., Bachilleres Berta B. Briceño L., Tulio E.

Cruz, José Francisco Baide, Virgilio Aplíciano P., Napoleón Alcántara, Perito Mercantil Marta Gaborit, Bachiller Mario Efraín Cárdenas, Ingeniero Mario López Soto, Bachiller Luis Frañó M., Perito Mercantil Santiago Valladares B., y Bachiller Ezequiel Padilla A.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 3113

Tegucigalpa, D. C., 20 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar.

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de profesionales para que de ella se formen las ternas que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar al Título de Perito Mercantil y Contador Público y Bachiller en Ciencias y Letras, en el Instituto Central de esta ciudad, Artículo 206, inciso b) del Código de Educación Pública:

Peritos Mercantiles Ismael Tabora B., Felipe S. Moncada, Rafael Calderón, Rafael del Cid C., Justo P. Calderón, Porfirio López, Cristóbal H. Sierra, René Pineda M., J. Edmundo López, Urbano Castro, Luisa de Ortega, Ernesto Barón Lupiac, German Duarte A., Francisco Flores V., Jorge A. Pavón C.; Ingenieros Francisco Vázquez, José Rodríguez A. y Rodolfo Fiallos; Peritos Mercantiles Salvador Gómez, Andrés R. Valladares, José H. Burgos, Edmundo Sánchez G., Tomás E. Velásquez, Felipe Enamorado, Oscar H. Pinto, Ramón Maradiaga V., Marciano Montoya, Lilliana Vides, Hernán Galeas, Augusto Barón Lupiac, Mario Cáceres, Juan P. Ordóñez, Romeo Uclés; Ingenieros Roberto Corliog, Arturo Quesada, Rafael E. Terceira, Carlos H. Fortín, Federico González, Oscar Nufio, Alfredo Murillo C., Alejandro Castro A., Tiburcio Calderón y Rubén Carías Donaire; Licenciados Fernando G. Carías, Lucas Zelaya L., Santos Reyes Ayes-tas, Eliseo García Flores, Carlos A. Zacapa, Adán Flores Donaire, Ramón Flores G., Max Velásquez D., Román Valladares, Arturo Ramón Barahona, Hernán Castro C. y Romeo Carpintero; Doctores Julio Zelaya V., Víctor M. Velásquez, Guillermo E. Durón, Constantino Mirinescu, Mercedes Ch. de Flores, Isabel Velásquez, Octavio Vallecillo, Pablo Pérez, Carlos Aguirre, Alejandro Zúñiga, J. Ramón Perceira, César Abadie, Juan Ayes-tas y Dr. Inf. José P. Figueroa, Ingeniero Julio Arévalo F., Roberto Domínguez, Francisco Maradiaga, Samuel Salgado, Juan Ramón Barón, Miguel A. Ramos y Manuel Núñez L.; Licenciados Eufemiano Claros, Juan F. Zúñiga B., Amado H. Núñez, Gerardo Bustillo, Leyla de Matute, Ernest Alvarado G., Norma T. de Flores, Adolfo León Gómez, Angel Levy Castillo, Francisco Hernández, Rafael Jerez A. y Rubén Villacorta; Doctores María H. de Midence, Luis Crespo, Ramón Velásquez, Jesús Sosa, Manuel Sarmiento, Manuel Carrasco F., Gaspar Vallecillo, Rosa A. Durón, Emérita Jiménez, José R. Domínguez, Marcio Gómez Novela,

René Valladares y Jorge Handal.—Comuníquese.

Oswaldo López A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 3114

Tegucigalpa, D. C., 20 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Conceder licencia por los meses de noviembre y diciembre del presente año y enero de 1965 y con goce de sueldo, al Profesor Napoleón Méndez Guillén, Jefe de la Sección de Educación Fundamental, dependiente del Ministerio de Educación Pública, quien representará a nuestro país en el cursillo de educación para el desarrollo de la comunidad, que prepara el Crefal, en la ciudad de México, D. F. — Comuníquese.

Oswaldo López A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 3115

Tegucigalpa, D. C., 20 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Cancelar los siguientes Acuerdos de Nombramientos de Profesores de Escuelas Primarias del departamento de Intibucá, en la forma que sigue:

Acuerdo N° 3115

Tegucigalpa, D. C., 20 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Cancelar los siguientes acuerdos de nombramientos de Profesores de Escuelas Primarias del departamento de Intibucá, en la forma que sigue:

Orlando Lemus, Profesor Auxiliar de la Escuela Rural "Pedro Nufio", de la aldea Jiquialaca, Municipio de Comapa, por escaso número de alumnos, a partir del 1° de octubre. Nombramiento autorizado por Acuerdo N° 305 del 1° de febrero de 1964.

María Socorro Mejía, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana "Guía Técnica N° 12", del Municipio de la Esperanza, por escaso número de alumnos, a partir del 1° de octubre. Nombramiento autorizado por Acuerdo N° 2584 del 13 de agosto de 1964.

María de los Reyes Muñoz, Profesora Auxiliar de la Escuela Rural de la aldea "San Rafael", Municipio de Jesús de Otora, por escaso número de alumnos, a partir del 1° de octubre. Nombramiento autorizado por Acuerdo N° 305 del 1° de febrero de 1964.—Comuníquese.

Oswaldo López A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 3116

Tegucigalpa, D. C., 20 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesionales Miembros de la Terna que en

nombre del Poder Ejecutivo, presentarán los Exámenes Finales del presente año lectivo, en el Instituto "La Fraternidad", de Juticalpa, Olancha, en la forma siguiente:

Profesora doña Guillermina de Bú Castellón, Licenciado Abraham Henríquez y Doctor Guillermo García B.—Comuníquese.

Oswaldo López A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 3117

Tegucigalpa, D. C., 20 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar el Personal Docente de las Escuelas Primarias del departamento de El Paraíso, en la forma que sigue:

Liliam Carlota Gómez, Directora (interina) de la Escuela Rural "Dionisio de Herrera", de la aldea El Moray, Municipio de Lauterique, en sustitución de Rosa Elena Molina de Gómez, a la que se le concedió licencia por maternidad (6) semanas, a partir del 1° de octubre.

Elvia Zulema Moreno, Directora (interina) de la Escuela Rural "21 de Octubre", de la aldea El Ocotal, Municipio de Lauterique, en sustitución de Elvia Argentina de Ramos, a la que se le concedió licencia por maternidad (6) semanas, a partir del 1° de octubre.

Priscila Perdomo, Profesora Auxiliar (interina) de la Escuela Urbana "Celestino Padilla", del Municipio El Norte, en sustitución de la Profesora Elva Ríos Euceda, a la que se le concedió licencia por maternidad (6) semanas, a partir del 12 de septiembre.

Emelina Manuales M., Directora de la Escuela Rural "Manuel Bonilla", de la aldea de San Francisco, Municipio de Santa María, en sustitución de Analina de Guerrero, a la que se le concedió licencia por maternidad (6) semanas, a partir del 10 de abril (interinamente).

Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme Decretos Nos. 173 y 114 del 16 de octubre de 1957 y 6 de junio de 1964.—Comuníquese.

Oswaldo López A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 3118

Tegucigalpa, D. C., 20 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesores, Miembros del Personal Docente de las Escuelas Primarias del departamento de Cortés, en la forma que sigue:

Herminia López de Andrade, Profa. Auxiliar de la Escuela "Ramón Rosa", Municipio de San Pedro Sula, en sustitución de Senobia Pineda, que terminó el período de licencia, a partir del 1° de octubre.

Julia Enamorado, trasladarla de la Escuela Rural "Francisco Morazán", aldea Cordoncillos, Municipio de Santa Cruz de Yojoa, a Directora de la Rural "Froylán Turcios", aldea Cordoncillos, Municipio de San Antonio, Cortés, en

sustitución de Carmen Torres, que pasó a otra escuela, a partir del 1° de octubre.

Carmen Torres, trasladarla de la Escuela "Froylán Turcios", aldea Cordoncillos, Municipio de San Antonio, Cortés, a Directora de la Escuela "Francisco Morazán", aldea Cordoncillos, Municipio de Santa Cruz de Yojoa, en sustitución de Julia Enamorado, que pasó a otra escuela, a partir del 1° de octubre.

Justiniano Paz Pineda, descenderlo del cargo de Sub-Director de la Escuela "Esteban Guardiola", aldea San Buenaventura, Municipio de San Francisco de Yojoa, a Profesor Auxiliar de la misma, en sustitución de David Moreno, que pasa a otro puesto, a partir del 1° de octubre.

David Moreno, ascenderlo de Prof. Auxiliar de la Escuela "Esteban Guardiola", aldea San Buenaventura, Municipio de Yojoa, a Sub-Director de la misma, en sustitución de Justiniano Paz Pineda, que pasa a otro puesto, a partir del 1° de octubre.

Vilma Nelly Florentino, Profesora Auxiliar de la Escuela Rural "José Castro López", aldea Chotepe, Municipio de San Pedro Sula, en sustitución de Gloria Rubí, que pasa a otra escuela, a partir del 1° de octubre. Se traslada de la Rural El Ocote, Municipio de Villanueva.

Gloria Rubí, trasladarla de la Escuela Rural aldea Chotepe, Municipio de San Pedro Sula, a Sub-Directora de El Ocote, Municipio de Villanueva, en sustitución de Eliseo Paz Caballero, que pasa a ocupar otro puesto.

Eliseo Paz Caballero, ascenderlo de Sub-Director de la Escuela "15 de Septiembre", aldea El Ocote, Municipio de Villanueva, a Director de la misma, en sustitución de Vilma Nelly Florentino, que pasó a otra escuela, a partir del 1° de octubre.

Blanca Flor Orellana de Hércules, Directora (interina) de la Escuela Rural El Calán, Municipio de Villanueva, para hacer licencia por maternidad a la Profesora Gloria H. de Fajardo, durante 6 semanas, a partir del 15 de octubre.

Juan Morales, Director (interino) de la Escuela "Manuel Bonilla", de la aldea Casas Viejas, Municipio de Santa Cruz de Yojoa, en sustitución de Crimilda de García, durante 6 semanas, a partir del 1° de octubre.

Blanca Lidia Solano de Castro, Sub-Directora (interina) de la Escuela "Dionisio de Herrera", aldea Río Blanco, Municipio de San Pedro Sula, en sustitución de Xiomara Trejo de Pérez, durante 6 semanas, a partir del 1° de octubre.

María Irene Molina, Directora de la Escuela Rural "Pablo Z. Sierra", aldea Santa Ana, Municipio de San Pedro Sula, en sustitución de Raúl Alejandro Rivera Robles, que renunció por motivos de enfermedad, a partir del 1° de octubre.

Ninfa Torres, Profesora Auxiliar (interina) de la Escuela "República de Costa Rica", Municipio de Choloma, para hacer licencia por maternidad a la Profesora Agustina Herman de Espinoza, durante 6 semanas, a partir del 1° de octubre.

María Dolores Torres, Profesora Auxiliar de la Escuela "José Reyes" Municipio de San Pedro Sula, para hacer licencia por maternidad a la Profesora Mercedes Joselina Rivera Meza, du-

rante 6 semanas, a partir del 1° de octubre.

Amalia Ramos de Mejía, Profesora Auxiliar (interina) de la Escuela "Leonardo Martínez", Municipio de San Pedro Sula, para hacer licencia por maternidad a la Profesora Blanca Rosa Argueta de Pineda durante 6 semanas, a partir del 1° de octubre.

Rosario Chávez de Fuentes, Profesora Auxiliar (interina) de la Escuela Rural "República de El Salvador", aldea de Arenales y Calpules, Municipio de San Pedro Sula, para hacer licencia por maternidad a la Profesora Siloé Reyes de Hernández, durante 6 semanas, a partir del 1° de octubre.

Olga Cohos de Rivera, Profesora Auxiliar (interina) de la Escuela Rural "Alvaro Contreras", aldea Chamelecón, Municipio de San Pedro Sula, en sustitución de Zoila Argentina Dubón Bueso, que se nombró para hacer licencia por salud al Profesor José Antonio Florentino, por el resto del año, a partir del 10 de septiembre.

Evila Alvarado, Profesora Auxiliar (interina) de la Escuela Rural "República de México", Municipio de Puerto Cortés, para hacer licencia por maternidad a la Profesora Ada Marina Salvadó de Espinoza, durante 6 semanas, a partir del 15 de septiembre.

Mariana Reyes de Gómez, Sub-Directora (interina) de la Escuela Rural "José María Medina", de la aldea Medina, Municipio de Puerto Cortés, para hacer licencia por maternidad a la Profesora Norma Nelly Cabús de Romero (6) semanas, en sustitución de Evila Alvarado, que no aceptó, a partir del 15 de septiembre.

Olga de Villalobos, Profesora Auxiliar (interina) de la Escuela Rural "Marco Aurelio Soto", del Barrio El Porvenir, Municipio de Puerto Cortés, para hacer licencia por maternidad (6) semanas a la Profesora Miriam Danilow de Sabillón, a partir del 1° de octubre.

Amanda Maradiaga, Profesora Auxiliar (interina) de la Escuela Guía Técnica "Francisco Morazán", del Municipio de San Pedro Sula, en sustitución de la Profesora Aracely Alegria de Manzanares, a la que se le concedió un (1) mes de licencia que se le concedió, a partir del 1° de octubre.—Comuníquese.

Oswaldo López A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 3119

Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesionales Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo, presentarán los Exámenes Finales del presente año lectivo, en el Instituto Ramón Rosa de la ciudad de Gracias, departamento de Lempira, en la forma siguiente:

Coronel Jerónimo Pineda Mejía, Profesora María de Moreno y Licenciado Julio Baide.—Comuníquese.

Oswaldo López A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 3120

Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras, que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en el Instituto "Ramón Rosa", de la ciudad de Gracias, departamento de Lempira, nombradas por el Director del mismo, en la forma siguiente:

MATERIAS RETRASADAS

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Artes Plásticas, Profesores Armando Erazo, Adelaida Villanueva y Jorge A. Pineda.

EXAMENES ORDINARIOS

CICLO COMUN DE CULTURA GENERAL

Primer Curso

Idioma Nacional, Profesores Alejandrina de Rosa, Armando Erazo y Margarita de Enamorado.

Estudios Sociales, Profesores Elvia Cortés, Adelaida Villanueva y Julio C. Perdomo.

Educación Moral y Cívica, Licenciados Marco Tulio Hernández, A. Humberto Batres y Profesora M. Concepción Hércules.

Ciencias Naturales, Profesores Rosario E. Hernández, Antonio Estrada y Arnulfo Murcia S.

Matemáticas, Bachiller Julio C. Batres, Pedro Iglesias y Antonio Estrada.

Inglés, Profesor Salvador Cisneros, P. M. Roberto Castañeda y Profesora María Elena Matute de Hernández.

Educación Musical, Profesoras Norma Inés Serrano, María de Moreno y Emma de Carabantes.

Artes Plásticas, Profesores Mercedes de Molina, Armando Erazo y Jorge A. Pineda.

Segundo Curso

Idioma Nacional, Profesores Salvador Cisneros, Amanda P. de Hernández y Alejandrina de Rosa.

Estudios Sociales, Profesoras María Manuela Cruz, Enriqueta Orellana y Adelaida Villanueva.

Educación Moral y Cívica, Licenciados Marco Tulio Hernández, A. Humberto Batres y Profesora María Concepción Hércules.

Matemáticas, Bachiller Julio C. Batres, P. M. Rolando Cárdenas y Profesor Antonio Estrada.

Ciencias Naturales, Profesores Rosario E. Hernández, Antonio Estrada y Arnulfo Murcia S.

Inglés, Profesor Salvador Cisneros, P. M. Roberto Castañeda y Profesora María Elena Matute de Hernández.

Educación Musical, Profesoras Norma Inés Serrano, María de Moreno y Emma de Carabantes.

Artes Plásticas, Profesores Jorge A. Pineda, Norma Inés Serrano y Mercedes de Molina.

Tercer Curso

Idioma Nacional, Profesoras Elena I. de Hernández, Margarita de Enamorado y Alejandrina de Rosa.

Estudios Sociales, Profesores Adelaida Villanueva, Víctor Zacapa e Irma de Ramírez.

Educación Moral y Cívica, Profesores María Concepción Hércules, Belizario Gavarrete y Licenciado Marco Tulio Hernández.

Ciencias Naturales, Bachiller Arnulfo Murcia S., Profesores Elvia Cortés y Rosario E. Hernández.

Matemáticas, Bachiller Julio C. Batres, P. M. Ruperto Zúñiga y Profesor Antonio Estrada.

Inglés, Profesor Salvador Cisneros, P. M. Roberto Castañeda y Teniente Eduardo Andino.

Educación Musical, Profesoras Norma Inés Serrano, María de Moreno y Emma de Carabantes.

Artes Industriales, Profesores Roberto López, Roberto Enamorado y Armando Erazo.

Educación para el Hogar, Profesoras Blanca Murcia, Emma de Carabantes y Norma Inés Serrano.

CICLO DIVERSIFICADO

EDUCACION NORMAL

Primer Curso

Idioma Nacional, Profesores Salvador Serrano, Margarita de Enamorado y Alejandrina de Rosa.

Matemáticas, Bachiller Julio C. Batres, P. M. Roberto Castañeda y Profesor Antonio Estrada.

Ciencias Físicas y Químicas, Profesor Arnulfo Murcia S., Doctor Oscar Sabillón y Profesora Rosario E. Hernández.

Historia de Honduras y Centro América, Profesores José Iglesias G., Irma de Ramírez y Julio C. Perdomo.

Biología General y Pedagógica, Dr. Ramón Morales S., Profesores Salvador Cisneros y Rosario E. Hernández.

Pedagogía General, Profesoras Elena I. de Hernández, Alejandrina de Rosa y Margarita de Enamorado.

Psicología General, Profesores Manuel de J. Morales, Ulises Ochoa y Elena I. de Hernández.

Psicología General, Profesores Manuel de J. Morales, Ulises Ochoa y Elena I. de Hernández.

Educación para el Hogar, Profesoras Carmen de Castro, Rubenia Serrano y Norma Inés Serrano.

Artes Manuales, Profesores Roberto López, Roberto Enamorado y Armando Erazo.

Enseñanza Agropecuaria, Profesoras Adelaida Villanueva, Concepción Hércules y Rosario E. Hernández.

Educación Musical, Profesores Carlota de Rendón, Víctor Zacapa y Emma de Carabantes.

Dibujo y Modelado, Profesores Jorge A. Pineda, Aída de Muñoz y Mercedes de Molina.

Segundo Curso

Idioma Nacional, Profesoras Amanda P. de Hernández, Elena I. de Hernández y Alejandrina de Rosa.

Matemáticas, Teniente Eduardo Andino, Profesores María Manuela Cruz y Antonio Estrada.

Ciencias Físicas y Químicas, Bachiller Arnulfo Murcia S., Doctor Oscar

Sabillón y Profesora Rosario E. Hernández.

Historia Universal, Presbítero Eusebio Alvarado, Profesores Adelaida Villanueva y Julio C. Perdomo.

Enseñanza Agropecuaria, Profesores Emma de Carabantes, Abilio Serrano y Rosario E. Hernández.

Sociología General y de la Educación, Licenciado Luis A. Zacapa, Profesor Ulises Ochoa y Licenciado A. Humberto Batres.

Problemas Sociales, Culturales y Económicos de Honduras y Centro América, Profesor Armando Erazo, Presb. Eusebio Alvarado y Profesora María Elena Matute de Hernández.

Introducción a la Filosofía, Licenciados A. Humberto Batres, Luis A. Galeano y Luis A. Zacapa.

Sicología Educativa, Profesores Manuel de J. Morales, Ulises Ochoa e Irma de Ramírez.

Didáctica General y Observación Docente, Profesores Amanda P. de Hernández, Jorge A. Pineda y Adelaida Villanueva C.

Didáctica de Educación Musical, Profesores Armando Erazo, Amalia Pineda Madrid y Emma de Carabantes.

Preparación de Material Didáctico, Profesores Manuel de J. Morales, Ulises Ochoa y Rosario E. Hernández.

Educación Física y Didáctica de Educación Física, Profesoras Amalia Pineda Madrid, Emma de Carabantes y Adelaida Villanueva.

Tercer Curso

Legislación, Organización, Administración e Higiene Escolares, Profesores Amanda P. de Hernández, Manuel de J. Morales y Julio C. Perdomo.

Historia de la Educación, Profesores Ulises Ochoa, María Manuela Cruz e Irma de Ramírez.

Evaluación y Estadística Escolares, Profesores Ulises Ochoa, Manuel de J. Morales y Amanda P. de Hernández.

Educación para el Desarrollo de la Comunidad, Profesores Manuel de J. Morales, Ulises Ochoa e Irma de Ramírez.

Didáctica Especial de Matemáticas y Ciencias Naturales, Profesoras Alejandrina de Rosa, Antonio Estrada y Rosario E. Hernández.

Didáctica Especial de Idioma Nacional y Estudios Sociales, Profesoras Elena I. de Hernández, Amanda P. de Hernández y Alejandrina de Rosa.

Práctica Pedagógica y Preparación de Material Didáctico, Profesores Ulises Ochoa, Manuel de J. Morales y Elena I. de Hernández.

EDUCACION SECUNDARIA (BACHILLERATO)

Primer Curso

Idioma Nacional, Profesores Alejandrina de Rosa, Margarita de Enamorado y Julio C. Perdomo.

Inglés, Profesor Salvador Cisneros, Perito Mercantil Roberto Castañeda y Teniente Eduardo Andino.

Matemáticas, Bachiller Julio C. Batres, Perito Mercantil Ruperto Zúñiga y Profesor Antonio Estrada.

Historia Universal, Profesores Emilio Hércules, Irma de Ramírez y Julio C. Perdomo.

Biología, Doctor Oscar Sabillón, Br. Arnulfo Murcia S. y Profesora Rosario E. Hernández.

Física, Profesores Rosario E. Hernández, Antonio Estrada y Bachiller Arnulfo Murcia S.

Química, Profesora Elena I. de Hernández, Doctor Ramón Morales S. y Profesor Arnulfo Murcia S.

Filosofía, Licenciados A. Humberto Batres, Luis A. Galeano y Luis A. Zacapa.

Sociología, Licenciados Marco Tulio Hernández, Luis A. Galeano y A. Humberto Batres.

Dibujo Aplicado, Profesores Armando Erazo, Jorge A. Pineda y Antonio Estrada.

Introducción a la Economía Política, Perito Mercantil Roberto Castañeda, Licenciados A. Humberto Batres y Marco Tulio Hernández.

SUPLENTE

Profesores Amanda P. de Hernández, Margarita de Enamorado, Rubenia Serrano, Elena I. de Hernández, Emma de Carabantes, Rosario E. Hernández, María de Moreno, Enriqueta Orellana, Aída de Muñoz, Alejandrina de Rosa, Carlota de Rendón, Manuel de J. Morales, Jorge A. Pineda, Roberto López, Pedro Iglesias, José Iglesias, Emilio Hércules, y Belizario Gavarrete; Bachiller Salvador Cisneros; Presb. Eusebio Alvarado; Licenciados A. Humberto Batres y Luis A. Zacapa; Doctor Oscar Sabillón; Peritos Mercantiles Roberto Castañeda y Rolando Cárdenas; Profesores María Concepción Hércules, Adelaida Villanueva C., María Manuela Cruz, Mercedes de Molina, Elvia Cortés, Amalia Pineda M., Blanca Murcia, Norma Inés Serrano, Irma de Ramírez, Carmen de Castro, Armando Erazo, Ulises Ochoa, J. Antonio Estrada, Zenón Cortés, Salvador Serrano, Abilio Serrano, Víctor Zacapa y Arnulfo Murcia S.; Bachiller Julio C. Batres; Licenciados Marco Tulio Hernández y Luis A. Galeano; Teniente Eduardo Andino; Doctor Ramón Morales S. y Perito Mercantil Ruperto Zúñiga.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 3121

Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de Profesionales para que de ella se formen las Ternas que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar al título de Maestro de Educación Primaria, en el Instituto Ramón Rosa de la ciudad de Gracias, departamento de Lempira. Artículo 206, Inciso b) del Código de Educación Pública:

Profesores Amanda P. de Hernández, Alejandrina de Rosa, Rubenia Serrano, María Concepción Hércules, Emma de Carabantes, María de Moreno, Enriqueta Orellana, Aída de Muñoz, Carlota de Rendón, Carmen de Castro, Manuel de J. Morales, J. Antonio Estrada, José Iglesias, Salvador Serrano, Abilio Serrano, Elena I. de Hernández, Margarita de Enamorado, María Manuela Cruz, Norma Inés Serrano, Elvia Cortés, Amalia Pineda Ma-

drid, Blanca Murcia, Irma de Ramírez, Adelaida Villanueva, Ulises Ochoa, Armando Erazo, Emilio Hércules, Víctor Zacapa, Pedro Iglesias y Belizario Gavarrete.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 3122

Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 5.000.00) cinco mil lempiras, a favor del Director de Servicios Culturales y Enseñanza Artística, Ingeniero Arturo López Rodezno, cantidad que servirá para sufragar los gastos que ocasionará el II Festival Centroamericano de Folklore, a celebrarse en esta ciudad capital, en la Casa de la Cultura, del 26 al 30 de los corrientes.

El gasto se imputará al Programa 01, Sub-Programa 01, Renglón 12, gastos por atenciones.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 3123

Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesionales, miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciarán los Exámenes Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "De Occidente", en la Esperanza, en la forma siguiente:

Teniente Osman Danilo Rivera, Prof. Gustavo Rivera Girón y Teniente Armando Díaz Molina.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 3124

Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "De Occidente", de la Esperanza, nombradas por el Director del mismo, en la forma siguiente:

MATERIAS RETRASADAS

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Educación Moral y Cívica, Profesoras Felicia de Nolasco, Erasmina Argueta y Emma de Nazar.

Idioma Nacional, Profesores Olga de Bú, Graciela Arriaga y Jenaro Sánchez M.

Estudios Sociales, Profesores Felicia de Nolasco, Olga de Bú y David Mejía Batres.

Matemáticas, Profesores María Georgina Gutiérrez, Jesús Chacón Alvarado y Perito Mercantil José Gustavo Velásquez.

Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General

Estudios Sociales, Profesores Felicia de Nolasco, Jenaro Sánchez y María Teresa Castellanos.

Matemáticas, Profesores María Georgina Gutiérrez, Gloria Argentina Del Cid y Marco Antonio Fajardo.

Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Matemáticas, Profesor José Ernesto Vijil, Ingeniero Dagoberto N. Sorto y Profesora Ana Joaquina López.

Educación Musical, Profesores Felicia de Nolasco, Carmen Rivera y Ramón Medina López.

Primer Curso Diversificado de Educación Secundaria

Matemáticas, Ingeniero Dagoberto N. Sorto, Perito Mercantil Francisco Nolasco y Profesora María Georgina Gutiérrez.

Segundo Curso de Educación Normal

Matemáticas, Ingeniero Dagoberto N. Sorto, Profesora María Georgina Gutiérrez y Perito Mercantil Gumercindo Cruz Moreno.

EXAMENES ORDINARIOS

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General (Señoritas)

Idioma Nacional, Profesoras Lastenia de Perdomo, Ruth de Martínez y Graciela Arriaga.

Estudios Sociales, Profesores David Mejía Batres, Felicia de Nolasco y Manuel Pacheco h.

Educación Moral y Cívica, Profesores Felicia de Nolasco, Jorge D. Lara y Erasmina Argueta.

Ciencias Naturales, Profesoras Felicia de Nolasco, Ruth de Martínez y A. Fidelia Mejía.

Matemáticas, Profesora María Georgina Gutiérrez, Peritos Mercantiles José Ernesto Vijil y José Roberto Rivas.

Inglés, Profesores Manuel Pacheco h., Dagoberto N. Sorto y Jenaro Sánchez H.

Educación Musical, Profesora Carmen Rivera, Peritos Mercantiles José Gustavo Vásquez y Rubén Pineda P.

Artes Plásticas, don Aníbal Monterroso, María Inocente Aguilar y David Mejía Batres.

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General (Varones)

Idioma Nacional, Profas. María Emma de Nazar, Ruth de Martínez y María Teresa Castellanos.

Estudios Sociales, Profesores María Georgina Gutiérrez, Lastenia de Perdomo y Rafael Mejía Castro.

Educación Moral y Cívica, Profesores Marco Antonio Martínez, Jorge D. Lara y Petronila Orellana.

Ciencias Naturales, Profesoras Felicia de Nolasco, Ruth de Martínez y A. Fidelia Mejía.

Matemáticas, Profesoras María Georgina Gutiérrez, Ana Joaquina López y Perito Mercantil José Ernesto Vijil.

Inglés, Profesores Manuel Pacheco h., Reina de Wesson y Perito Mercantil Mario Mejía Arriaga.

Educación Musical, Profa. Carmen Rivera, Peritos Mercantiles José Gustavo Vásquez y Rubén Pineda.

Artes Plásticas, Profesores Anibal Monterroso, Gustavo Rivera y Gloria Argentina Del Cid.

Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profesoras Lastenia de Perdomo, Ruth de Ayes y Rafael Mejía Castro.

Estudios Sociales, Profesoras Felicia de Nolasco, Aurora Mejía y Amalia de Irías.

Educación Moral y Cívica, Profesor Marco A. Martínez, Abogado Manuel Antonio Castillo y Profesora María Georgina Gutiérrez.

Ciencias Naturales, Profesores Jesús Chacón Alvarado, Felicia de Nolasco y María de Arriaga.

Matemáticas, Licenciada Georgina Martínez, Profesora María Teresa Castellanos y Ingeniero Dagoberto N. Sorto.

Inglés, Profesores Manuel Pacheco, Reina de Wesson y Mario Mejía Arriaga.

Educación Musical, Profesores Carmen Rivera, Ramón Molina López y Perito Mercantil José Gustavo Vásquez.

Artes Plásticas, Profesores Anibal Monterroso, Erasmino Argueta y Rosario de Cabrera.

Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profesora Lastenia de Perdomo, Abogado Ismael Martínez A. y Profesor Armando Arriaga I.

Estudios Sociales, Profes. Orquídea Cabrera, Amalia de Irías y Jesús Chacón Alvarado.

Educación Moral y Cívica, Profesora María Georgina Gutiérrez, Reverendo Juan Núñez Plata y Abogado Manuel Antonio Castillo.

Ciencias Naturales, Profesores Jesús Chacón Alvarado, Lastenia de Perdomo y Olga de Bú.

Educación para el Hogar, Profesoras María Teresa Orellana, Ruth de Martínez y María Luisa de Medina.

Matemáticas, Ingeniero Dagoberto N. Sorto, Peritos Mercantiles Francisco Nolasco y Gumercindo Cruz Moreno.

Inglés, Profesor Manuel Pacheco, Ingeniero Dagoberto N. Sorto y Profesor Jorge Von Drisks.

Educación Musical, Profesores Carmen Rivera, Ramón Medina López y Perito Mercantil José Gustavo Vásquez.

Artes Industriales, Profesores David Mejía Batres, Anibal Monterroso y Aurora Yanes P.

Primer Curso de Educación Normal

Idioma Nacional, Profesora Lastenia de Perdomo, Abogado Manuel Antonio Castillo y Profesor Armando Arriaga L.

Matemáticas, Ing. Dagoberto N. Sorto, Peritos Mercantiles Gumercindo Cruz Moreno y Francisco Nolasco.

Ciencias Físicas y Químicas, Ingeniero Dagoberto N. Sorto, Doctor Juan Rafael Del Cid y Profesor Jesús Chacón Alvarado.

Historia de Honduras y Centro América, Profas. Orquídea Cabrera, Graciela Arriaga y Erasminia Argueta.

Psicología General y Pedagógica, Profesor Jesús Chacón Alvarado, Jesús Rafael Del Cid y Rafael Mejía Castro.

Pedagogía General, Profesores Jesús Chacón Alvarado, Jesús Mejía Paz y Gustavo Rivera Girón.

Sicología General, Profesores Marco Antonio Fajardo, Fidelina de Mejía Paz y Emma de Nazar.

Educación para el Hogar, Profesoras María Teresa Orellana, María Luisa de Medina y Ruth de Martínez.

Artes Manuales, señor Anibal Monterroso, Profesores Ramón Medina López y Manuel Pacheco h.

Enseñanza Agropecuaria, Profesores David Mejía Batres, Dora Molina y Pedro Nieto.

Educación Musical, Profesora Carmen Rivera, Peritos Mercantiles José Gustavo Vásquez y Rubén Pineda P.

Dibujo y Modelado, Señor Anibal Monterroso, Profesoras Carmen Rivera y Gloria Argentina Del Cid.

Segundo Curso de Educación Normal

Idioma Nacional, Profesora Lastenia de Perdomo, Abogado Manuel Antonio Castillo y Profesor Armando Arriaga I.

Matemáticas, Ingeniero Dagoberto N. Sorto, Peritos Mercantiles José Roberto Rivas y Francisco Nolasco P.

Ciencias Físicas y Químicas, Ingeniero Dagoberto N. Sorto, Bachiller Juan Rafael Del Cid y Profesora Nora Ruth de Ayes.

Historia Universal, Profesoras Orquídea Cabrera, Lastenia de Perdomo y A. Fidelia Mejía.

Enseñanza Agropecuaria, Profesores David Mejía Batres, Dora Molina y Pedro Nieto.

Sociología General y de la Educación, Profesor Marco A. Martínez, Reverendo Juan Núñez Frata y Abogado Manuel Antonio Castillo.

Problemas Sociales, Culturales y Económicos de Honduras y Centro América, Profesor Jesús Chacón Alvarado, Abogado Ismael Martínez A. y Profesor Marco Antonio Fajardo.

Introducción a la Filosofía, Profesor Marco A. Martínez, Abogado Manuel Antonio Castillo y Licenciado Alberto Bourdeth.

Sicología Educativa, Profesores María Gregoria Gutiérrez, Aurora Mejía y Jenaro Sánchez M.

Didáctica General y Observación Docente, Profesores Jesús Chacón Alvarado, Jesús Mejía Paz y Gustavo Rivera Girón.

Didáctica de Educación Musical, Profesores Carmen Rivera, Ramón Medina López y David Mejía Batres.

Preparación de Material Didáctico, Profesores Jesús Chacón Alvarado, María Luisa de Medina y A. Fidelia Mejía.

Educación Física y Didáctica de Educación Física, Profesoras Carmen Rivera, María de Arriaga y Ruth de Martínez.

Tercer Curso de Educación Normal

Legislación, Organización e Higiene Escolar, Profesores Marco Antonio Fajardo, Ruth de Martínez y Graciela Arriaga.

Historia de La Educación, Profesores Marco Antonio Fajardo, Fidelina de Mejía Paz y Aurora Mejía.

Evaluación y Estadística Escolares, Profesores Jesús Chacón A., Gustavo Rivera Girón y Jenaro Sánchez.

Educación para el Desarrollo de la Comunidad, Profesores Marco A. Martínez, Manuel Mejía Castro y Jorge Pagoada.

Didáctica Especial de Matemáticas y Ciencias Naturales, Ingeniero Dagoberto R. Sorto, Nora Ruth de Ayes y A. Fidelia Mejía.

Didáctica Especial de Idioma y Estudios Sociales, Profesoras Lastenia de Fajardo, Nora Ruth de Ayes y María Georgina Gutiérrez.

Práctica Pedagógica y Preparación de Material Didáctico, Profesores Marco Antonio Fajardo, Jesús Mejía Paz y María Georgina Gutiérrez.

CLASES GENERALES

Educación Física, 1ª Edad (Señoritas), Profesoras Felicia de Nolasco, Auriatela de Rivera y María Teresa Orellana.

Educación Física (2ª Edad (Señoritas), Profesoras Carmen Rivera, Ruth de Martínez y María de Arriaga.

Educación Física Sección (Varones), Tenientes Pablo Ernesto Ayes, Osman Danilo Rivera y Armando Díaz Molina.

EXAMINADORES SUPLENTE

Profesores Ruth de Martínez, Felicia de Nolasco, Nora Ruth de Ayes, Aurora Mejía, Erasminia Argueta, María Emma de Nazar, A. Fidelia Mejía, Graciela Arriaga, María Teresa Orellana, Gloria Argentina Del Cid, Orquídea Cabrera, Petronila Orellana, Carmen Rivera, María Gregoria Gutiérrez, Aurora Yanes, María de Arriaga, Jesús Mejía Paz, Jorge D. Lara, Armando Arriaga I., Jenaro Sánchez H., Gustavo Rivera Girón, David Mejía Batres, Marco Antonio Fajardo, Rafael Mejía Castro, Jorge Pagoada, Manuel Pacheco h., Mario Mejía Orellana, Jesús Chacón Alvarado y Dagoberto N. Sorto; Abogados Manuel Antonio Castillo y Ismael Martínez Argueta y Perito Mercantil José Ernesto Vijil.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 3125

Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de Profesionales para que de ella se formen las Ternas que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar al título de Maestros de Educación Primaria, en el Instituto Departamental "De Occidente", de la Esperanza, Artículo 206, Inciso b) del Código de Educación Pública:

Profesores Jesús Mejía Paz, Armando Arriaga I., Jenaro Sánchez H., Jorge D. Lara, Rafael Mejía Castro, Jesús Chacón Alvarado, Jorge Pagoada, Dagoberto N. Sorto, Marco Antonio Fajardo, Gustavo Rivera Gil, Fidelina de Mejía Paz, Ruth de Martínez, Nora Ruth de Ayes, Graciela Arriaga, Aurora

Mejía, Erasminia Argueta, María Emma de Nazar, María Gregoria Gutiérrez, Lastenia de Perdomo y Felicia de Nolasco. Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 3126

Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar al Profesor Efraín Ferrufino, Director de la Escuela "Francisco Morazán", de la aldea Río Arriba, Municipio de Alauca, departamento de El Paraíso, que hizo licencia por maternidad a la Profesora Ada M. Ramos, durante seis semanas, a partir del 1º de mayo.

El nombrado devengará el sueldo a que tiene derecho conforme Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957, reformado con el Decreto N° 114 del 6 de junio de 1963.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 3127

Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 56.00) cincuenta y seis lempiras con noventa y cuatro centavos, que por la Tesorería Especial de Educación Media se hará efectiva a Papelería e Imprenta Calderón, cantidad que le corresponde por el suministro de Diplomas impresos y otros materiales de Oficina al Instituto Nocturno Anexo a la Escuela Superior del Profesorado "Francisco Morazán", de esta ciudad; según Facturas Nos. 13966 y 14244 de octubre y noviembre del presente año. — Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 3128

Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a las siguientes personas, Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciarán los Exámenes Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Federico C. Canales", de Jesús de Otoro, Intibucá, en la forma siguiente:

Don Carlos Tosta Fiallos, don Gabriel Rivera Nolasco, don J. Augusto Inestroza, don Alejandro Medina R. doña Aquilina v. de Bourdeth y doña Delfina v. de Palacios.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 3129

Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales del presente año lectivo, en el Instituto "Federico C. Canales", de Jesús de Otoro, Intibucá, nombradas por el Director del mismo, en la forma siguiente:

MATERIAS RETRASADAS

Educación Moral y Cívica, Segundo Curso Ciclo Común, Profesoras Albertina de Palacios, J. Cristóbal Fiallos T. y Adelino Menéndez del Cid.

EXAMENES ORDINARIOS

CICLO COMUN DE CULTURA GENERAL

Primer Curso

Idioma Nacional, Profesores Marina de Mejía, Humberto Flores Tosta y Gualberto Girón P.

Matemáticas, Perito Mercantil Jesús Cástulo Palacios; Profesores Argentina de Gómez y Feliciano Guevara M.

Ciencias Naturales, Profesores Paula P. de Pineda, Adelino Menéndez del Cid y J. Fernando Palacios.

Estudios Sociales, Profesores Albertina de Palacios, Elvia M. de Ramírez y Feliciano Guevara Membreño.

Inglés, Bachiller Jeremías Tosta R., Profesor J. Fernando Palacios y don Arnulfo Tosta.

Artes Plásticas, Profesores Mariana de Mejía, Héctor Gómez y Fernando Palacios.

Educación Moral y Cívica, Profes. Bertha Reyes, Humberto Flores Tosta y Albertina de Palacios.

Educación Musical, Profesores J. Fernando Palacios, Olga de Meza y Adelino Menéndez del Cid.

Educación Física, Señoritas, Profesoras Albertina de Palacios, Sofía de Pinel y Mariana de Mejía.

Educación Física, Varones, Profes. Héctor Gómez, Víctor M. Pineda y J. Fernando Palacios.

Segundo Curso

Idioma Nacional, Profesores Mariana de Mejía, Humberto Flores T. y Gualberto Girón Palacios.

Matemáticas, Profes. Héctor A. Gómez, Víctor Pineda y P. M. Jesús Cástulo Palacios.

Ciencias Naturales, Profesores Paula P. de Pineda, Adelino Menéndez del Cid y J. Fernando Palacios.

Estudios Sociales, Profesores J. Cristóbal Fiallos T., Elvia M. de Ramírez y J. Fernando Palacios.

Inglés Bachiller Jeremías Tosta R., Profesor J. Fernando Palacios y don Arnulfo Tosta.

Artes Plásticas, Profesores Héctor A. Gómez, Reynalda P. de Vargas y Albertina de Palacios.

Educación Moral y Cívica, Profesores Reynalda P. de Vargas J. Cristóbal Fiallos T. y Gualberto Girón Palacios.

Educación Musical, Profesores J. Cristóbal Fiallos Tosta, Olga de Meza y Adelino Menéndez del Cid.

Educación Física, Señoritas, Profesoras Sofía de Pinel, Albertina de Palacios y Mariana de Mejía.

Educación Física, Varones, Profes. Héctor Gómez, Víctor M. Pineda y J. Fernando Palacios.

Tercer Curso

Idioma Nacional, Profesores Paula P. de Pineda, Olinde Del Cid y Héctor A. Gómez.

Matemáticas, Profes. Héctor Gómez, Víctor Pineda y Perito Mercantil Jesús Cástulo Palacios T.

Ciencias Naturales, Profesores Edna de Ramírez, Víctor Pineda y J. Fernando Palacios.

Estudios Sociales, Profesores Víctor Pineda, Adalgitza Velásquez y Feliciano Guevara Membreño.

Inglés, Bachiller Jeremías Tosta R., Profesor J. Fernando Palacios y don Arnulfo Tosta.

Artes Industriales, Bachiller Jeremías Tosta R., Profesores Adelino Menéndez Del Cid, Feliciano Guevara Membreño.

Educación para el Hogar, Profesoras Elsenora Tosta, Olga de Meza y Albertina de Palacios.

Educación Moral y Cívica, Profesores Albertina de Palacios, J. Cristóbal Fiallos T. y Feliciano Guevara Membreño.

Educación Musical, Profesores J. Fernando Palacios, Argentina de Gómez y Olga de Meza.

Educación Física, Señoritas, Profesoras Sofía de Pinel, Albertina de Palacios y Mariana de Mejía.

Educación Física, Varones, Profesores Víctor M. Pineda, Héctor Gómez y J. Fernando Palacios.

Suplentes

Profesores Paula de Pineda, Olga de Meza, Adalgitza Velásquez, Ana Isabel Palacios, Elvia de Ramírez, Berta Reyes, Olinde Del Cid, Margarita de Zelaya, Edna de Ramírez, Héctor A. Gómez, Víctor M. Pineda, J. Cristóbal Fiallos T., Melchor Medina, Arquimedes Zelaya, Eleno Salazar U., Bachiller Bayardo Ayes Rojas, Perito Mercantil Tomás Fiallos V., Profesores Mariana de Mejía, Albertina de Palacios, Argentina de Gómez, Reynalda de Vargas, Elsenora Tosta, Dina de Flores, Abundia de Tosta, Sofía de Pinel, J. Fernando Palacios, Adeliario Menéndez Del Cid, Humberto Flores T., Vicente Ramírez, Fausto Ramírez T., Mario Tosta, Bachiller Jeremías Tosta R. y Perito Mercantil Jesús Cástulo Palacios.

—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Auerdo N° 3130

Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesionales Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciarán los Exámenes Finales del presente año lectivo, en el Instituto "San Vicente de Paúl", de San Pedro Sula, en la forma siguiente:

Profesor Ricardo Fúnez, Perito Mercantil Andrés Godoy y Licenciado Edgardo Mejía Cáceres. — Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Eugenio Matute C.

Auerdo N° 3131

Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en el Instituto "San Vicente de Paúl", de San Pedro Sula, nombradas por el Director del mismo, en la forma siguiente:

MATERIAS RETRASADAS

Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profesor José Anibal López, Reverendora Manuel Cevero O., y Profesora Sara M. de Pascua.

Ciencias Naturales, Profesores Yolanda de Hernández, Elena de Rivera y Benjamín Amaya.

Estudios Sociales, Profesoras Concepción de Rodas, Sara Laínez y Sara de Pascua.

Matemáticas, Profesor Herlindo Reyes, Perito Mercantil Raúl Galea y Profesor Marcio Pascua.

Primer Curso Diversificado de Educación Normal

Biología, Profesora Carmen de Murillo, Reverendo Manuel Cevero Olaya y Profesor José Navarro.

Pedagogía General, Profesoras Odilia de Robles, Adriana de López y Sara de Laínez.

EXAMENES ORDINARIOS

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profesoras Juana de Figueroa, Rebeca de Gutiérrez y Sara Laínez.

Estudios Sociales, Profesores Sara de Laínez, Marcio Pascua y Benjamín Amaya y Amaya.

Educación Moral y Cívica, Profesores Graciela de Bustillo, José de la Cruz Aguilar y Benjamín Amaya y Amaya.

Ciencias Naturales, Profesoras Angélica Paz, Aída de Gutiérrez y Elena de Rivera.

Matemáticas, Perito Mercantil Alicia de Guillén, Profesores Rubén Rodríguez y Benjamín Amaya y Amaya.

Inglés, Profesoras Mina de Gaffney, Olga U. de Zúñiga y Secretaria Comercial Elba de

Ortega.

AVISOS

PATENTE DE INVENCION

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha ocho de febrero de mil novecientos sesenta y dos, se admitió la solicitud que dice: "Patente de Invención.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Crown Zellerbach Corporation, corporación del Estado de Nevada, domiciliada en One Bush Street, ciudad de San Francisco, Estado de California, Estados Unidos de América, vengo a pedir se sirva concederle patente, por un período de veinte años, para el invento denominado: MEJORAS EN CARTON CORRUGADO, del cual acompaño descripciones y dibujos por duplicado, reclamando como de su exclusiva propiedad lo contenido en las hojas de reivindicaciones que se adjuntan, también por duplicado. Presento el poder para que se rzone y se me devuelva, y en su oportunidad, suplico conceder la patente que solicito, mandando devolver un ejemplar de la descripción, dibujos y reivindicaciones, con la constancia de ley.—Tegucigalpa, D. C., ocho de febrero de mil novecientos sesenta y dos —(f) Daniel Casco L." Lo que se pone del conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 20 de abril de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

25 J. 65.

DENUNCIAS MINERAS

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales, al público hace saber: que con fecha 28 de mayo de 1965, se admitió el denuncia que dice: "Se solicita una zona minera.—Supremo Poder Ejecutivo.—Ramo de Recursos Naturales.—Gobierno de Honduras.—Nosotros, los suscritos, Fred H. Nunnally, mayor de edad, casado, Doctor en Geología, ciudadano de los Estados Unidos de América y portador del Pasaporte N° D510894 autorizado por el gobierno de dicho país y de tránsito en este Distrito Central; Dean Villa, mayor de edad, casado, Abogado y Empresario Industrial, ciudadano de los Estados Unidos de América y portador

Educación Musical, Profesoras Elsy de Ramírez, Olga U. de Zúñiga y Reverendo Francisco Martínez.

Artes Plásticas, Profesoras Norma de Reyes, Soledad de Velásquez y Celsa Laínez.

(CONTINUARA)

del Pasaporte N° E192291, autorizado por el gobierno de dicho país y de tránsito en este Distrito Central; Gustin Helling F., mayor de edad, casado, Geólogo e Ingeniero de Minas y portador del Pasaporte N° Z205498, autorizado por el gobierno de los Estados Unidos de América y de tránsito en este Distrito Central; Russel Gleason, mayor de edad, casado, Ingeniero Civil, residente en Miami, Florida, también de tránsito en este Distrito Central y portador del Registro Especial del Condado de Dade, Estado de Florida, en los Estados Unidos de América; Fernando Ferrari Bustillo, mayor de edad, casado, hondureño, residente en este Distrito Central, portando la Tarjeta de Identidad N° 25, Folio 190, Tomo 1-A, extendida en Tegucigalpa, D. C., con el debido respeto comparecemos ante Vos a solicitaros se nos conceda una Zona Minera de 200 Hectáreas que se conocerá con el nombre de "Guayabillas Central N° 2", situada en jurisdicción de la ciudad de Yucarán, en el departamento de El Paraíso, que produce oro, plata y otros minerales y cuya delimitación es la siguiente: Norte, Quebrada Grande o Los Ingenios y Zona Trinidad; Sur, Quebrada Aurora y Sabana Redonda; Este, con Guayabillas Central N° 3 y Lomas del Cacao; Oeste, con la Zona "Guayabillas Central". — Tegucigalpa, D. C., a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—(f) Fred H. Nunnally.—(f) Gustin Helling F.—(f) Russell Gleason.—(f) Dean Wills.—(f) Fernando Ferrari B.—Tegucigalpa, D. C., 31 de mayo de 1965.

Héctor Molina García,

Ministro de Recursos Naturales.

4, 14 y 25 J. 65.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales, al público hace saber: que con fecha 28 de mayo de 1965, se admitió el denuncia que dice: "Se solicita una zona minera.—Supremo Poder Ejecutivo.—Ramo de Recursos Naturales.—Gobierno de Honduras.—Nosotros, los suscritos, Fred H. Nunnally, mayor de edad, casado, Doctor en Geología, ciudadano de los Estados Unidos de América y portador del Pasaporte N° D510894 autorizado por el gobierno de dicho país y de tránsito en este Distrito Central; Dean Wills, mayor de edad, casado, Abogado y Empresario Industrial, ciudadano de los Estados Unidos de América y portador del Pasaporte N° E192291 autorizado por el gobierno de dicho país y de tránsito en este Distrito Central; Gustin Helling F., Geólogo e Ingeniero de Minas, mayor de edad, casado, ciudadano de los Estados Unidos de América y portador del Pasaporte N° Z-205498, autorizado por el Gobierno de dicho país y de tránsito en este Distrito Central; Russel Gleason, mayor de edad, casado, Ingeniero Civil, residente en Miami, Florida, también de tránsito en este Distrito Central y portador del Registro Especial del Condado de Dade, Estado de Florida, en los Estados Unidos de América; Fernando Ferrari Bustillo, mayor de edad, casado, hondureño, residente en este Distrito Central y Representante de Industrias, portando la Tarjeta de Identidad N° 25, Folio 190, Tomo 1-A, extendida en Tegucigalpa, D. C., con el debido respeto comparecemos ante Vos a solicitaros se nos conceda una Zona

Minera de 200 Hectáreas que se conocerá con el nombre de "Guayabillas Central", situada en jurisdicción de la ciudad de Yuscarán, departamento de El Paraíso, que produce oro, plata y otros minerales, y cuya delimitación es la siguiente: Norte, colindando con Zona "Capiro" y Llanos del Tejar; Sur, con la Quebrada Aurora, Cerro del Guayabo y Quebrada del Guayabo; Este, con la Zona Guayabillas Central N° 2, denunciada en esta fecha y por separado; Oeste, con Zona "Zapote".—Tegucigalpa, D. C., a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—(f) Fred H. Nunnally.—(f) Gustin Hellin F.—(f) Russel Gleason.—(f) Dean Wills.—(f) Fernando Ferrari B.—Tegucigalpa, D. C., 31 de mayo de 1965.

Héctor Molina García,
Ministro de Recursos Naturales.

4, 14 y 25 J. 65.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales, al público hace saber: que con fecha 28 de mayo de 1965, se admitió el denuncia que dice: "Se solicita una zona minera.—Supremo Poder Ejecutivo.—Ramo de Recursos Naturales.—Gobierno de Honduras.—Nosotros, los suscritos, Fred H. Nunnally, mayor de edad, casado, Doctor en Geología, ciudadano de los Estados Unidos de América y portador del Pasaporte N° D510894 autorizado por el gobierno de dicho país y de tránsito en este Distrito Central; Dean Wills, mayor de edad, casado, Abogado y Empresario Industrial, ciudadano de los Estados Unidos de América y portador del Pasaporte N° E192291 autorizado por el gobierno de dicho país y de tránsito en este Distrito Central; Gustin Hellin F., mayor de edad, casado, Geólogo e Ingeniero de Minas, ciudadano de los Estados Unidos de América y portador del Pasaporte N° Z-205498 autorizado por el gobierno de dicho país y de tránsito en este Distrito Central; Russel Gleason, mayor de edad, casado, Ingeniero Civil, residente en Miami, Florida y portando el Registro Especial del Condado de Dade en dicho Estado de Florida y también de tránsito en este Distrito Central; Fernando Ferrari Bustillo, mayor de edad, casado, hondureño, residente en este Distrito Central, portando la Tarjeta de Identidad N° 25, Folio N° 190, Tomo 1-A extendido en Tegucigalpa, D. C., con el debido respeto comparecemos ante Vos a solicitaros se nos conceda una Zona Minera de 200 Hectáreas que se conocerá con el nombre de "Guayabillas Central N° 3", situada en jurisdicción de la ciudad de Yuscarán en el departamento de

A QUIEN INTERESE:
Los cheques que se extienden a estos Talleres deben de ser a nombre de Director Tipografía Nacional.

El Paraíso, que produce oro, plata y otros minerales y cuya delimitación es la siguiente: Norte, Planta "Los Ultimos", Quebrada Grande o Los Ingenios; Sur, Quebrada Aurora y Mojón de El Cacao; Este, Llano del Sapotón, Quebrada San Luis y Faldas del Cacao, y Oeste, con la zona "Guayabillas Central N° 2".—Tegucigalpa, D. C., a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—(f) Fred H. Nunnally.—(f) Gustin Hellin F.—(f) Russel Gleason.—(f) Dean Wills.—(f) Fernando Ferrari B.—Tegucigalpa, D. C., 31 de mayo de 1965.

HÉCTOR MOLINA GARCÍA,
Ministro de Recursos Naturales.
25 J. 65.

REGISTRO DE MARCAS

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 4 de junio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Chas. Pfizer & Co., Inc., corporación del Estado de Delaware, domiciliada en la ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación con el número 627.662, el 29 de mayo de 1956, por un período de veinte años, para distinguir: una preparación para el alivio de los síntomas del catarro común, consistente en la palabra:

CORYBAN

y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen el producto, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., de 4 junio de 1965.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 5 de junio de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.
25 J. y 5 J. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha tres de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de la Compañía "Droguería Nacional, S. A." Sociedad Anónima hondureña, con domicilio en San Pedro Sula, departamento de Cortés, con todo respeto comparezco ante usted a pedir el registro y depósito de la marca de fábrica hondureña denominada:

PILDORAS CATARTICAS ROSADAS

adoptada como marca de fábrica para amparar, distinguir y proteger el producto que elabora mi representada en su domicilio social, que se utiliza como laxante suave, antiácido; se aplica a los productos, impresa, grabada, en cualquier tipo de letra, color o tamaño, sobre los envases, empaques, cajas y envoltorios que los contienen, en las formas acostumbradas en el comercio y la industria. Acompaño el poder, clisé, etiquetas y demás documentos reglamentarios, rogando el trámite correspondiente y en su oportunidad el Acuerdo y Certificación concediendo lo pedido.—Tegucigalpa, D. C., tres de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—(f) Roberto Perdomo Paredes". Lo que se pone del conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 17 de mayo de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
25 J. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 14 de junio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Chas. Pfizer & Co. Inc., domiciliada en 11 Bartlett St. Brooklyn, Estado de New York, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación con el número 645.992, el 28

de mayo de 1957, por un período de veinte años, para distinguir: una preparación antibiótica; consistente en la palabra:

RNDOMICINA

y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen el producto, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren, y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIROS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	L. 1.98	L. 2.02	L. 2.00	L. 2.02	L. 1.98	L. 2.02
Colón						
Salv.	0.792	0.804	0.80		0.792	0.804
Quetzal	1.98	2.01	2.00		1.98	2.01
Colonos						
C. R.	0.298868	0.303396	0.301887		0.298868	0.303396
Córdobas	0.282857	0.287143	0.285714		0.282857	0.287143
Peso Mexicano	0.158527	0.1609	0.160128			

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	\$ 2.80	L. 5.80
Franco Belga	0.0202	0.0404
Franco Francés	0.2040	0.4080
Franco Suizo	0.2306	0.4612
Marco Alemán	0.2517	0.5034
Florín	0.2781	0.5562
Corona Sueca	0.1947	0.3894
Peseta	0.0168	0.0336
Lira	0.001602	0.003204
Dólar Canadiense	0.9262	1.8524

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 14 de junio de 1965.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 15 de junio de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
25 J., 5 y 15 J. 65.

REMATE

El infrascrito, Secretario del Juzgado 19 de Letras de lo Civil, de este departamento, hace saber: que en la audiencia del viernes dieciséis de julio próximo, a las diez de la mañana, en este Despacho se rematará un lote de terreno denominado "Bernárdez", en jurisdicción de Trujillo, departamento de Colón, el que mide cuatrocientas dos hectáreas, sesenta y nueve áreas y dieciséis centiáreas, limitado por todos sus rumbos con terrenos nacionales; dicho lote está localizado a lo largo del terrapién que perteneció al ferrocarril de la extinta Trujillo Railroad Company, entre los kilómetros del 27 al 29 y parte del 30 a 15 millas del mar, medidas en línea recta; encontrándose inscrito bajo el N° 838, del folio 187 al 197 del tomo 59 del Registro de la Propiedad del departamento de Colón. Se rematará para pagar al Banco Nacional de Fomento una cantidad de dinero, intereses y costas que la "Honduras Industrial S. de R. L." le adeuda. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de Ciento Veintitrés Mil Trescientos Cincuenta y Cinco Lempiras, que es el valor del inmueble puesto a subasta pública.—Tegucigalpa, D. C., 21 de junio de 1965.

ALCIDES AGUILAR,
Srio.
Del 22 J. al 15 J. 65.

Nota de la Administración

Los originales que se envíen para publicarse en LA GACETA, deben estar escritos por un solo frente y, si posible fuera, a máquina.

A QUIEN INTERESE:

Cuando usted solicite una publicación en LA GACETA, enténdase con el Administrador en la Tipografía Nacional.